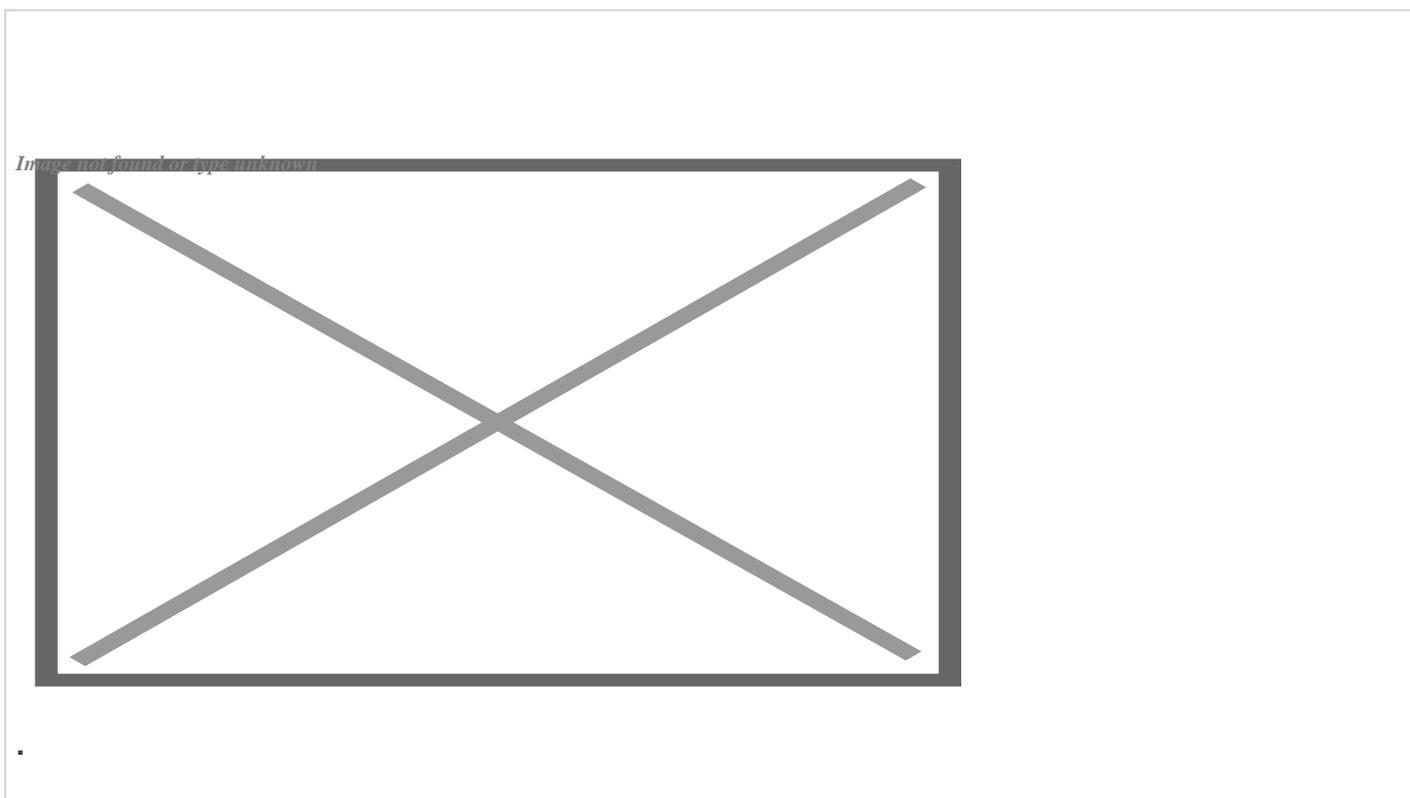


Venezuela: Oposición debe responder propuesta del CNE



Caracas, 2 oct (RHC) La Comisión Nacional de Primaria de la Plataforma Unitaria (PU) debe responder este lunes a la propuesta presentada por la Comisión Nacional Electoral (CNE) de Venezuela de trasladar sus comicios para el 19 de noviembre.

Este grupo de la oposición extrema venezolana tenía previsto discutir en su seno el ofrecimiento hecho por el CNE el pasado jueves, tras una reunión de la comisión mixta acordada entre las partes, luego de la solicitud de apoyo de la PU al ente electoral del Estado.

El rector principal del Poder Electoral venezolano, Elvis Amoroso, informó que el ofrecimiento a la Comisión Nacional de Primaria incluyó varios factores como el de poder brindar apoyo técnico el 19 de noviembre a ese sector de la oposición, a fin de que puedan celebrar sus elecciones primarias.

La oposición propuso a principio de este año efectuar sus comicios el 22 de octubre con 13 candidatos y descartó contar entonces con el soporte del Poder Electoral.

Amoroso añadió que la ayuda técnica también incluiría la automatización, elemento que consideró importantísimo para el CNE, porque “garantiza la transparencia de estos procesos”, a lo que estamos acostumbrados los venezolanos, apuntó.

Propusieron también aumentar el número de centros electorales para facilitarle a las personas que van a participar en las primarias de este sector de la oposición, indicó.

Apuntó que se brindaron otros apoyos desde el punto de vista técnico, constitucional y legal.

En la reunión del jueves participaron, además de Amoroso, los rectores Carlos Quintero y Juan Carlos Delpino, y por la Comisión Nacional de Primaria Jesús María Casal, su titular, Ismael Pérez Vigil y Francisco Castro.

El 22 de septiembre la denominada PU decidió recibir asistencia “técnica integral, constitucionales y legales” del Poder Electoral en las elecciones primarias.

Amoroso explicó que la solicitud de este sector extremista de la oposición venezolana fue aprobada por unanimidad de los rectores del Consejo.

Señaló que se actuará conforme a lo dispuesto en las disposiciones establecidas en la Constitución, la Ley Orgánica del Poder Electoral y la Ley Orgánica de Procesos Electorales, entre otras disposiciones legales aplicables. (Fuente: [PL](#))

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/335631-venezuela-oposicion-debe-responder-propuesta-del-cne>



Radio Habana Cuba